



AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

Aprobación de la Convocatoria y de las Bases del Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2023

DECRETO.-

Habiéndose recibido Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se concede la subvención del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2023 para la ejecución de la obra “Conservación de espacios públicos en el municipio de Los Cortijos”, por un importe de 10.455,58 euros; con el fin de poder ejecutar los proyectos subvencionados, es necesario establecer los criterios de selección y baremación de los trabajadores que participarán en este Plan de Empleo.

Visto lo establecido en las Bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Legislación de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Bases de la Convocatoria, establecidas en el ANEXO adjunto a esta Resolución, para la contratación de 2 trabajadores, que participará en el Plan de Zonas Rurales deprimidas 2023 convocado.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de Oferta genérica de empleo a la Oficina de Empleo de Ciudad Real para la contratación de 2 peones durante 3 meses para la ejecución del proyecto denominados “Conservación de espacios públicos en el municipio de Los Cortijos”.

TERCERO: Aprobar la composición de la Comisión de Selección del presente proceso, que estará constituida como se dispone en las Bases anexas, (Base Séptima).





AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

Sin perjuicio de su inmediata ejecutividad, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 38 y 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión que celebre.

En Los Cortijos a día de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

Anexo al Decreto de Alcaldía

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de estas Bases es establecer las normas de valoración y requisitos para la selección de dos trabajadores, en régimen laboral, con la categoría de peón, para la ejecución de la obra denominada "Conservación de espacios públicos en el municipio de Los Cortijos", incluida en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2023.

SEGUNDA.- TIPO DE CONTRATO.

El contrato de trabajo a formalizar será de fomento de empleo agrario por obra o servicio determinado, con una duración de tres meses, a tiempo completo y una jornada de 35 horas semanales, prestadas de lunes a viernes.

La retribución será de 1260,00 €/mes, incluyendo sueldo y parte proporcional de paga extra.

TERCERA.- REQUISITOS.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, para poder ser seleccionados, además de figurar inscritos como demandantes de empleo en el momento del registro de





AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

la oferta, siendo ésta (la oferta genérica), el instrumento exclusivo para el reclutamiento y la preselección de los trabajadores a contratar.

CUARTA.- EXCLUSIONES.

No podrá ser contratada con cargo al Plan más de una persona por unidad familiar. Se entiende por unidad familiar o de convivencia aquélla formada por la persona solicitante, y en su caso, quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal, ascendientes y descendientes con consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado y acogidos. Se estimará que una única persona constituye unidad familiar cuando esté empadronada sola.

QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios que se tendrán en cuenta para proceder a la selección y su correspondiente baremación serán los siguientes:

- No cobrar prestaciones de ningún tipo:
 - o con cargas familiares, 5 puntos,
 - o y sin cargas familiares, 4 puntos.
- Antigüedad como demandante de empleo:
 - o más de 18 meses, 3 puntos,
 - o y más de 9 meses, 2 puntos.





AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

No haber participado en Planes de Empleo con el Ayuntamiento:

- o En el año inmediatamente anterior a la fecha de aprobación de las presentes bases y convocados por cualquier Administración: 1 punto.
- o Dos años o más anteriores a la fecha de aprobación de las presentes bases y convocados por cualquier Administración: 3 puntos.

De acuerdo con las normas del Plan, y con independencia de las puntuaciones obtenidas, tendrán preferencia en la selección:

1º Trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.

2º Los inscritos como demandantes de empleo en la categoría de peón agrícola.

3º Los inscritos en cualquier otra categoría agrícola.

En todo caso, se baremará a todos los solicitantes.

En caso de igualdad en la puntuación, el desempate se dirimirá otorgando la preferencia a aquél aspirante que haga más años que no ha participado en algún Plan de empleo de esta localidad, en su defecto que tenga una mayor antigüedad en su inscripción como desempleado, y de persistir, la persona de más edad sobre la menor y, en última instancia, se dirimirá por sorteo.



Se entiende por cargas familiares tener a cargo hijos menores de 18 años o mayores de edad discapacitados que estén empadronados en la misma vivienda que el solicitante, salvo que exista obligación de alimentos en virtud de convenio o resolución judicial.



No serán tenidas en cuenta las circunstancias que no vayan acompañadas de la documentación acreditativa correspondiente.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN.

Los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en modelo oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Fotocopia del Libro de Familia, en su caso.
- Certificado o volante de empadronamiento de todas las personas empadronadas en la misma vivienda que el solicitante, en caso de cargas familiares.
- Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal de no figurar como beneficiario de prestación o subsidio por desempleo

El plazo de presentación de solicitudes, en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, será desde el 24 de julio al 4 de agosto de 2023.

SÉPTIMA.- SELECCIÓN.



Conforme a la convocatoria del Plan, la selección corresponde a las entidades locales beneficiarias, a través de Comisiones de Selección u órganos de selección similares.



A tal efecto, se constituirá una Comisión de Selección, la cual efectuará propuesta de selección, y cuyos miembros serán los siguientes:

Los funcionarios del Servicio de Asesoramiento a Corporaciones Locales de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real

OCTAVA.- NORMATIVA APLICABLE.

Para lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la normativa reguladora de los Planes Especiales de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas.

En Los Cortijos al día de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

MODELO DE SOLICITUD

PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023

Datos del solicitante:

NOMBRE.....
.....

APELLIDOS.....

DNI/NIE.....

Domicilio....., número....., piso.....,
puerta.....,

código postal....., localidad.....,

Teléfono.....

Teléfono de sustitución 1.....

Correo electrónico.....

EXPONE:

Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del **Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2023**.





AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña a la presente solicitud:

Documentación que acompaña (señalar con una X a la izquierda):

- D.N.I. ó N.I.E..
- Tarjeta de demanda de empleo
- Fotocopia del Libro de familia, (en su caso)
- Certificado o volante de empadronamiento de todas las personas empadronadas en la misma vivienda que el solicitante, (en caso de cargas familiares)
- Certificado del SPEE de no figurar como beneficiario de prestación o subsidio por desempleo (en su caso).

Señalar lo que corresponda con una X a la izquierda:

- Ha sido preseleccionado por la oficina de empleo mediante envío de carta por correo ordinario.
- Ha sido preseleccionado por la oficina de empleo mediante envío de mensaje.
- Es demandante apuntado como peón/trabajador agrícola, incluido en el Régimen Agrario
- Es demandante apuntado como peón/trabajador agrícola no incluido en el Régimen Agrario

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Los Cortijos a recabar de oficio para esta finalidad los datos obrantes en los archivos de otras Administraciones Públicas, a efectos de verificar en los diferentes organismos públicos la veracidad de los extremos declarados por el aspirante.

En Los Cortijos a de de 2023.



Firmado _____

